

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA M & J OILCOM S. A. CELEBRADA  
EL 05 DE FEBRERO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los 05 días del mes de FEBRERO del año 2020, a las SIETE horas, en la oficina ubicada en la Calle 23, Mz 19 Sl 2, se reúnen los accionistas de la compañía ecuatoriana COMERCIALIZADORA M & J OILCOM S. A. con la concurrencia de los socios: el Sr. MATUTE SAQUICELA MAURO GEOVANNI, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una; el Sr. JERVES CUEVA FRANCISCO JOSE propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de US \$1.00 cada una; por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a ochocientas acciones, iguales y ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de US \$ 1.00 cada una. Preside la sesión el Sr. MATUTE SAQUICELA MAURO GEOVANNI. Inmediatamente el Presidente ordena que el Secretario Ad-Hoc, Sr. JERVES CUEVA FRANCISCO JOSE, elabore la lista de los asistentes a la presente junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el Secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que en amparo de lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías, resuelve y aprueba constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente y único punto del orden del día **PUNTO UNICO:** Conocer y resolver sobre la **APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA M & J OILCOM S. A., ELABORADOS CONFORME A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2019.** A continuación, la Presidente declara instalada la sesión, luego de lo cual se pasa a tratar el único punto del orden del día, al efecto de lo cual, la Junta General, luego de analizar el punto, resuelve, por unanimidad, aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2019, sugiriéndole al Sr. Gerente General de la compañía iniciar el trámite legal para liquidar la compañía y autorizando al Gerente y Representante Legal de la compañía **COMERCIALIZADORA M & J OILCOM S. A.** para que proceda a la aprobación de los mismos y los informes respectivos. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión y leído que fue el presente instrumento, éste es aprobado por los asistentes, en todas sus partes, en constancia de lo cual lo suscriben, siendo las 8 horas, por lo que se da por terminada la presente Junta General, f) JERVES CUEVA FRANCISCO JOSE, accionista y secretario Ad-Hoc.; f) MATUTE SAQUICELA MAURO GEOVANNI, accionista y presidente de la junta.

**CERTIFICO**, que la presente acta es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos, a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 05 de FEBRERO del 2020

  
**JERVES CUEVA FRANCISCO**  
**SECRETARIO AD-HOC.**